



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0004

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Ing. Manuel Mayobanex Acosta (Director de Planta Física) y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de compra menor para la contratación de los Servicio de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José, el Salón de Lectura y Laboratorios del Centro de Excelencia del Campus Universitario, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004.

RESULTA: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Biblioteca solicitó el reemplazo de ventanas del Salón Dr. Jacobo Sánchez y del Salón de Lectura, para aumentar la eficiencia de la climatización de esos salones.

RESULTA: Que, en fecha seis (6) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Compras y Contrataciones publicó a través de los portales el proceso de referencia UTECO-UC-CD-2023-0008, el cual fue declarado desierto por no haber recibido ninguna oferta.

RESULTA: Que, en fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectoría solicitó el reemplazo de las ventanas de polimetálico por ventanas en cristal fijas de las aulas del Centro de Excelencia.

RESULTA: Que, en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

RESULTA: Que, en fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la solicitud No.007-2024, requirió a la División Administrativa la contratación de los servicio de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José, el Salón de Lectura y Laboratorios del Centro de Excelencia del Campus Universitario, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004, por un monto de doce mil quinientos pesos (RD\$ 397,900.94).

RESULTA: Que, en fecha en fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la Disponibilidad de Fondos para la contratación del servicio de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José, el Salón de Lectura y Laboratorios del Centro de Excelencia del Campus Universitario, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004, por un monto de doce mil quinientos pesos (RD\$ 397,900.94).

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm.543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

J
3
[Signature]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: Las especificaciones técnicas para la contratación del servicio de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José, el Salón de Lectura y Laboratorios del Centro de Excelencia del Campus Universitario, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004, por un monto de doce mil quinientos pesos (RD\$ 397,900.94).

VISTA: La solicitud No.007-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso de compra menor para la contratación del servicio de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José, el Salón de Lectura y Laboratorios del Centro de Excelencia del Campus Universitario, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004, por un monto de doce mil quinientos pesos (RD\$ 397,900.94).

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso de compra menor para la contratación del servicio de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José, el Salón de Lectura y Laboratorios del Centro de Excelencia del Campus Universitario, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004, por un monto de doce mil quinientos pesos (RD\$ 397,900.94).

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0004.

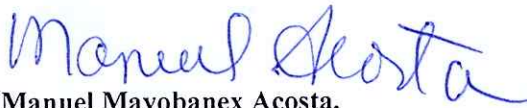
En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo




Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones




Ing. Manuel Mayobanex Acosta.
Director de Planta Física